



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



USHUAIA,

12 MAR 2025

VISTO: El Expte. E-545/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Energía, caratulado: "Mantenimiento, reparación y compra del sistema de calefacción por aire caliente del inmueble de la D.P.E. ubicado en Lasserre N° 218 de la ciudad de Ushuaia- TDF"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición D.P.E. N° 168/2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para tal fin conforme Anexo I, especificaciones técnicas, se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 06/2025 por la suma estimada de PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON 50/100 (\$14.735.417,50) mes base enero 2025 y se designaron como integrantes de la Comisión de Preadjudicación a los agentes, Arq. Germán Dario MAZZONI del Departamento Ingeniería, C.P. Agustina RODRIGUEZ, Jefe de la División Contable y la agente Laura Paredes, Jefe División Compras y ante ausencias quienes sean designados como reemplazos en sus funciones.

Que se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34° de la Ley Provincial N° 1015 y Resolución O.P.C. 58/2021 respecto a los días de publicación y plazo de antelación a la fecha de apertura.

Que el día 26/02/2025 se realizó la apertura de ofertas.

Que se presentaron como oferentes las firmas ASIES S.A.S. por el monto total de PESOS CATORCE MILLONES (\$ 14.000.000,00) y OMAR DANIEL BONFIGLI por el monto total de PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 14.755.000,00).

Que analizadas las cotizaciones recibidas, la Comisión de Preadjudicación sugiere preadjudicar la Licitación Privada N° 06/2025, por ajustarse en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones a la firma OMAR DANIEL BONFIGLI por el monto total de PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 14.755.000,00) y desestimar técnicamente la oferta de la firma ASIES S.A.S. por no ajustarse a las especificaciones técnicas según el análisis técnico realizado.

Que toma intervención Auditoría Interna.

Que la erogación se encuadra en los alcances del Artículo 15°, inc. a) y Artículo 17°, inc. a) de la Ley Provincial 1015 y reglamentario de los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 188/2023, N° 565/2023, N° 996/2024, Resolución M.E. N° 148/2024 y Resolución M. Energía N° 1120/2024.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente, debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 439 y 331 de las UGG 2588 y UGC 2500.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente en virtud de lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Territorial N° 117 y Decreto Provincial N° 3138/2023.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° Preadjudicar la Licitación Privada N° 06/2025, por ajustarse en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones conforme Anexo I y especificaciones técnicas, a la firma OMAR DANIEL BONFIGLI referente a la provisión de un equipo de calefacción, termostatos, mano de obra para montaje de equipos y desmontaje de los equipos existentes en el inmueble de la D.P.E. ubicado en Lasserre N° 218 de la ciudad de Ushuaia por el monto total de PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 14.755.000,00); en virtud de lo expresado en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2° Desestimar técnicamente la oferta realizada por la firma ASIES S.A.S. por no ajustarse a las especificaciones técnicas según el análisis técnico realizado.

ARTÍCULO 3° Imputar el gasto en 112.005.000.000 - Dirección Provincial de Energía - a las partidas presupuestarias 439 y 331 de la UGG 2588 y UGC 2500 del presente Ejercicio.

ARTÍCULO 4° Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Archivar.

RESOLUCIÓN D.P.E. N°

0155/25

